



lo contenido en el mismo, y que separe a la Junta municipal para su tramitacion legal y demas que correspondan.

Ordinacion del Ayuntamiento

El Ayuntamiento acuerda unanimemente proceder a la rectificacion del catastro como cuenta de esta operacion y su resultado cuenta en expediente respectivo.

Se nombra a los señores D. Jose Manuel y D. Federico Masas.

El Ayuntamiento acuerda nombrar a los señores D. Jose Manuel y D. Federico Masas para los reconocimientos que sean necesarios practicar en las expresiones que fueran presentadas en el juicio de expresiones del año corriente que ha de tener lugar el dia cinco de febrero proximo y en su virtud se nombra con los honorarios de quince peritos a cada uno a los señores D. Jose Manuel Masas y D. Federico Masas Valera titulares de esta villa.

Se nombra a los señores D. Juan Nieves de Masas y D. Francisco Piquel de Masas.

Asimismo acuerda tambien nombrar a los señores D. Juan Nieves de Masas y D. Francisco Piquel de Masas para la quinta proxima a los señores D. Jose Manuel Masas y D. Federico Masas Valera con los honorarios de quince peritos a cada uno.

Y prohibiendo muy de que se trate de lo suso mencionado el otro, firmando los señores que saben de que yo el secretario testifico.

Juan Nieves de Masas, Antonio Piquel de Masas, Antonio Marco, Jose Manuel Masas, Jose Marco, Francisco Mellado

Diligencia de credito por la presente no haberse celebrado la sesion ordinaria de hoy por estar ocupado el Ayuntamiento en la de la reunion de soldado del regimiento del presente año. A once de febrero de mil ochocientos ochenta y dos. Mellado

